

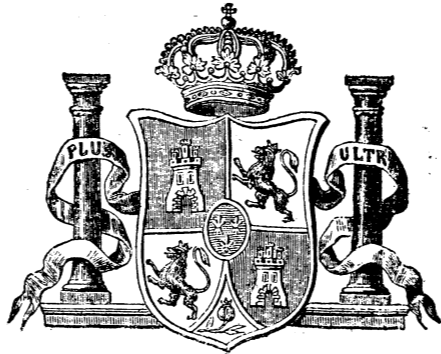
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: MADRID (Por un mes 42 rs., Por tres meses 36), and other locations.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. Paris, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 48. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: PROVINCIAS (Por un mes 54 rs., Por tres meses 60, Por año 220) and ULTRAMAR (Por un mes 30, Por tres meses 90, Por seis meses 144).

GACETA DE MADRID.

Continúa la relacion de los señores suscritores que habiendo entregado cantidades para atender á las necesidades del colera-morbo, la ceden en favor de los establecimientos de beneficencia de esta corte.

Table with 2 columns: NOMBRES, Rs. vn. (Sr. D. Pedro Cassou 219,538, Sr. D. Victoriano Huerando 60, Sr. D. Pablo Grajales 49, Total 220,207)

Madrid 29 de Diciembre de 1855.—Cayetano Cardero

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 15 del corriente en este Ministerio para el establecimiento de la línea electro-telegráfica de Valladolid á Palencia...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 15 del corriente ante el Gobernador de la provincia de Cádiz para el establecimiento de la línea electro-telegráfica de Cádiz á San Roque por Algeciras...

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 15 del corriente ante el Gobernador de la provincia de Córdoba para el establecimiento de la línea electro-telegráfica de Córdoba á Sevilla...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 15 del corriente ante el Gobernador de la provincia de Cádiz para el establecimiento de la línea electro-telegráfica de Cádiz á San Roque por Algeciras...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Gobernador militar de la provincia de Lérida desde Solsona, con fecha 22 del actual, ha dirigido al Capitán General de Cataluña la comunicación siguiente: «Con la columna que me sigue, compuesta en el día de hoy de una compañía de cazadores del regimiento de Luchana y parte de la Guardia civil de la provincia de Lérida, he encontrado á las once de la mañana en el bosque de Aterachs á los tres hermanos Tristany con 14 de los suyos...»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las noticias recibidas en este Ministerio confirman la muerte del cabecilla faccioso Antonio Tristany de resultados del encuentro del día 12 en Pinó.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INFANTERIA.

47 Diciembre de 1855. Al Director general de Infantería. — Concediendo el pase á continuar sus servicios al ejército de la Península al sargento del de la Isla de Cuba Nicomedes Larrumbe y Ripaldá.

ARTILLERIA.

48 Diciembre de 1855. Al Director general de Artillería. — Concediendo una propuesta de ascenso y variación de destino de Jefes y Oficiales...

IMPERSOAL.

48 Diciembre de 1855. Al Capitán General de Cataluña. — Concediendo la autorización que solicita para dispo-

ner la entrega del armamento que necesitan los cuerpos de infantería.

Id.—Aprobando la entrega en la maestraza de Barcelona del armamento sobrante de los batallones de Cazadores.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Al Gobernador de Salamanca con fecha 22 del actual dijo esta Dirección general lo que á la letra copio: «Esta Dirección general se ha enterado de la comunicación de V. S. de 26 de Noviembre último, manifestándola las quejas producidas ante su autoridad por algunos compradores de bienes nacionales; y en su vista ha acordado que para evitar los perjuicios consiguientes á

RELACION de los fincas adjudicadas y censos redimidos hasta el día de la fecha, con arreglo á la instruccion de 31 de Mayo último.

Table with 4 columns: Fincas adjudicadas (Número de fincas, Tipo de la subasta, Cantidad a que han ascendido en el remate, Diferencia a favor de la nacion).

CENSOS REDIMIDOS.

Table with 3 columns: Número de censos, Importe de la redencion.

Madrid 29 de Diciembre de 1855.—El Secretario de la Junta de ventas, José Elduayen.—V. B.—El Director general, Arzpicueta.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Recaudacion obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (conduccion de aguas á Madrid desde el rio Lozoya, en los días 22 al 28 del corriente.

Table with 2 columns: Dia, Reales vellón.

Madrid 29 de Diciembre de 1855.—El Ordenador general.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

CABALLERIA.

47 Diciembre de 1855. Al Director general de Caballería. — Disponiendo que el Alférez del regimiento de Sagunto D. Antonio Gay Gonzalez pase en su clase y en concepto de supernumerario al de Alcántara.

COLEGIOS DE INFANTERIA Y CABALLERIA.

49 Diciembre de 1855. Al Director general de Infantería. — Concediendo plaza de cadete supernumerario en el colegio de don Juan D. Antonio Tixe.

ARTILLERIA.

48 Diciembre de 1855. Al Director general de Artillería. — Concediendo una propuesta de ascenso y variación de destino de Jefes y Oficiales...

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

No habiendo tenido postor la finca que á continuacion se expresa, la cual salió á subasta el día 13 del corriente por el tipo de rs. vn. 337,180 en que fue tasada, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia ha dispuesto que tenga nuevamente efecto por el tipo de la capitalizacion en el día que se dirá.

Remate para el día 15 de Enero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Cipriano Dominguez y escribano D. José de Ceilis Ruiz que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte.

PROPIOS.

Núm. 9 del registro.—Una casa, sita en esta corte y su calle de Toledo, señalada con el núm. 21 antiguo, 143 moderno, de la manzana 100, que igualmente perteneció á los propios de esta muy heroica villa: tiene de fachada principal á la expresada calle 101 pies, en los que estan incluidos los 20 que cubre el cubileo que forma adyacente á la puerta de Toledo, y que aun cuando en el día tiene su uso por la referida casa, se concebia necesario segregarle, como así se hace; por la derecha de esta fachada vuelve la que hace frente al campo, y tiene en toda su línea 85 pies; por la izquierda vuelve otra fachada que da frente á la nave de matanza de vacas, la cual tiene 85 pies; el testero opuesto á la fachada principal es otra fachada que da á la nave de matanza de vacas, y cierra el perímetro con una línea de 23 pies, todas las que forman una figura trapezoidal que, medida geométricamente, contiene en sí, con inclusion de gruesos de sus fachadas, 8,168 y un cuarto pies superficiales: consta de planta baja, principal y boardillas, bajo las cartabonas de armaduras; su material construcción consiste en el vaciado de zanjas para cimientos, mazzados de mampostería trabada con mortero de cal y arena; el zócalo de la fachada principal es de hieladas y alfarería de piedra berroqueña, y en las demás de mampostería; el resto de las fachadas es de fábrica de ladrillo con sus gruesos de ordenanza y alero de madera descubierta; travesas entamadas de maderas de varios marcos, tabicadas de ladrillo y yeso, y lo mismo los tabiques que marcan la distribucion de sus habitaciones, suelos en planta baja, soladas las habitaciones de baldosa, y en la planta principal, enpavada de mojado el patio, y los superiores forjados á cielo raso y solados; armaduras de maderos de varios marcos poblados de tabla y teja; puertas y ventanas á la italiana y de enrasado fino, con sus herrajes correspondientes; dos escaleras de comunicacion, la exterior con barandilla de fierro y la interior tabicada; fogones, hogares, campanas y cañones de chimeneas, comunas y obras de limpieza, fierro en rejas balcones y pasamanos de la escalera principal, losas de acero y todo lo demas que la corresponde: tasada en 327,180 rs., y capitalizada por la renta de 7,700 rs. que produce, en 173,250 rs., por que se saca á subasta, según se ha dicho al principio.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma. El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion, á saber: Diez por ciento al contado. En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100. En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100. Y en cada uno de los 40 años inmediatos, el 6 por 100. Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.

Table with multiple columns: HORAS, TEMPERATURA EN DIBUSION DEL VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Includes data for different times of day and weather observations.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1855.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de

